

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2020.

RES. CACFJ N°: 12/20

VISTO:

La Res. CACFJ N° 11/20, la propuesta de capacitación académica presentada por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación efectuada propone la realización de distintas actividades académicas cuyos contenidos otorgan el beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que la Res. CACFJ N° 11/20 aprobó el Reglamento de Diplomaturas del Centro de Formación Judicial.

Que se propone la realización de la Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial.

Que el pleno desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actualiza la necesidad de realizar actividades de difusión, análisis y debate de sus contenidos e implicancias.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Apruébase la Diplomatura en Filosofía y Función Judicial, con los contenidos y desarrollo que se detallan en el Anexo I.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Centro de Formación Judicial.

RES. CACFJ N°: 12/20

Dra. Marcela De Langhe - Presidenta

Dr. Horacio Corti - Secretario

ANTE MI: Dr. Eduardo Molina Quiroga

Anexo I

Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial

Destinatarios/as	Magistrados, funcionarios y empleados de la justicia local, nacional y provincial
Duración	Cien (100) horas
Módulos	Diez (10) módulos de diez (10) horas cada uno
Cuerpo docente	Alicia Ruiz, Horacio Corti, Silvia Nonna, Marcelo López Alfonsín, Carlos Balbín, Martín Zuleta, Claudio Martyniuk, Mauro Benente, Estefanía Cuello, Alejandro Médici, Elizabeth Marum Enrique del Percio, Emilce Cuda, Ana Zagari, Paula Viturro, Diego Duquelsky
Director	Horacio Corti
Observaciones	La diplomatura se desarrollará en forma conjunta con la USI, en el marco del convenio oportunamente suscripto

OBJETIVO GENERAL:

Uno de los ejes de la filosofía jurídica consiste en reflexionar sobre diversos aspectos de la función judicial. La presente Diplomatura tiene por objeto presentar de forma sistemática los diferentes aportes que la filosofía contemporánea realiza sobre las tareas judiciales. Por ende, no se trata de cuestiones filosóficas "en general", sino directamente vinculadas a los problemas que enfrentan de manera cotidiana los diferentes operadores judiciales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Los primeros módulos pretenden que el cursante reconozca como las diferentes perspectivas filosóficas que actualmente se desarrollan reflexionan sobre la función judicial. La mirada pluralista de la Diplomatura encuentra aquí una clara concreción, pues se contemplan unidades específicas para diferentes orientaciones filosóficas: las diversas corrientes positivistas, sean normativistas o realistas, las teorías críticas del derecho, las concepciones morales de la constitución, etc. En todos los casos se tienen en cuenta las peculiares lecturas argentinas y/o latinoamericanas de dichas escuelas.

Los dos siguientes módulos (El derecho y la función judicial ante la filosofía política y la ética) presentan diferentes problematizaciones de la función judicial desde la óptica de la filosofía y la ética, en tanto perspectivas que son afines a la filosofía del derecho, con el propósito de que los cursantes adviertan dichos puntos de contacto y reflexionen sobre ellos.

Los módulos cinco y seis (Función judicial y constitucionalismo) apuntan al análisis de las características peculiares del constitucionalismo latinoamericano, a partir de su desarrollo histórico y el impacto de los debates europeos y norteamericano sobre el control de constitucionalidad y la significación de la función judicial en las teorías de la democracia de nuestra región. Con el objeto de ir aproximando la reflexión teórica a la realidad social y las prácticas específicas, toma particular relevancia enfrentar los desafíos de las democracias contemporáneas y su incidencia en la función judicial: crisis de la representación y de los sistemas de partidos, movilización y la protesta social, etc.

En el módulo siete (Filosofía del derecho aplicada a las ramas jurídicas) se incluyen dos asignaturas alternativas, de las cuales los alumnos deberán optar por una. Aquí se consideran los dos fueros que actualmente componen el poder judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin perjuicio de mayores ampliaciones cuando se culmine con el proceso de transferencias. El objetivo de estas materias consiste en problematizar, desde una mirada filosófica, diferentes aspectos de ramas jurídicas específicas. Por un lado, la filosofía aplicada al derecho penal, donde se considerarán cuestiones como la justificación del castigo y de la prisión, o el lugar de la verdad en el proceso. Por otro lado, la filosofía aplicada al derecho público en su faz no penal (contencioso-administrativo y tributario), donde se considerarán cuestiones como el estatus de los derechos sociales o los problemas específicos que plantea la interpretación en dicha área del derecho; mientras que el módulo ocho se aborda una temática común a ambas orientaciones, que por su carácter multi y transdisciplinario resulta relevante para todas las ramas: medio ambiente y derecho.

Los módulos finales proponen problematizar, desde la filosofía, dos nuevos aspectos que se encuentran en la frontera de conocimiento de la práctica jurídica y judicial. Se trata de abordar las renovaciones que hoy protagonizan tanto el derecho como la función judicial. Se han seleccionado dos campos: género y derecho (cuya vigencia resulta indiscutida y se ha convertido en el centro de los debates sobre un modo de ejercicio del poder hasta hace poco tiempo invisibilizado, el patriarcado) y, finalmente, literatura y derecho. Es precisamente en este último cruce donde se han producido muchos de las reflexiones más novedosas en torno al elemento narrativo de la actividad judicial.

ESTRUCTURA:

La diplomatura se estructura en 10 (diez) módulos de 10 horas. Todas las materias son obligatorias, salvo las del Módulo 7, donde hay que optar por una de las dos materias especializadas por rama del derecho.

CONTENIDOS MÍNIMOS DE CADA MÓDULO:

Módulo 1. La función judicial en el positivismo jurídico y en las concepciones morales de la constitución

Los enfoques clásicos: el normativismo de Hans Kelsen, la reformulación de H. Hart, el realismo jurídico de Alf Ross, la reconstrucción analítica de Alchourrón y Bulygin. Los debates contemporáneos: positivismo fuerte y suave. Las actuales versiones latinoamericanas.

Los enfoques de Ronald Dworkin y Robert Alexi. La recepción argentina y su reelaboración por parte de Carlos Nino. El neoconstitucionalismo latinoamericano y el constitucionalismo de los principios.

Capacitador: Martín Zuleta

Módulo 2. La función judicial en el marco de las teorías críticas del derecho.

Critical legal studies; la teoría crítica argentina; el uso alternativo del derecho. Función judicial, interpretación y ejercicio del poder.

Capacitadores: Alicia Ruiz – Diego Duquelsky

Módulo 3. Filosofía política y teoría del derecho.

Vinculación entre la filosofía política y la filosofía jurídica: encuentros y desencuentros. Política y derecho. La problemática del poder. Justificaciones y críticas del Estado. El rol de los jueces en las teorías políticas.

Capacitador: Horacio Corti

Módulo 4. Ética y Justicia

Valores y derecho. Entre los hechos y las interpretaciones, ética y política: Hannah Arendt. La Filosofía y teología de la liberación latinoamericana. La doctrina social de la Iglesia. La doctrina franciscana: el derecho ante la cultura del descarte. Casalla, Scannone, Francisco.

Capacitadoras: Emilce Cuda – Ana Zagari

Módulo 5. El constitucionalismo latinoamericano.

Aspectos históricos. Periodización. Las constituciones olvidadas. Las nuevas constituciones latinoamericanas. El pluralismo jurídico. Los jueces en el constitucionalismo latinoamericano.

Capacitadores: Alejandro Medici – Estefanía Cuello

Módulo 6. Control de constitucionalidad y democracia

El control de constitucionalidad y la organización del poder. Diversos modelos, justificaciones y críticas. La recepción latinoamericana del debate europeo y estadounidense. El control de constitucionalidad en Latinoamérica.

Los desafíos de las democracias contemporáneas. La crisis de la representación y de los sistemas de partidos. Formas de democracia: representativa, deliberativa, participativa, radical. La movilización y la protesta social. La incidencia en la función judicial.

Capacitador: Mauro Benente

Módulo 7. A. Problemas filosóficos de la justicia penal

La justificación del derecho penal y del castigo. Qué, cómo y cuánto castigar. La prisión como problema. El proceso penal y la búsqueda de la verdad. La expansión del derecho penal.

Capacitadora: Elizabeth Marum

Módulo 7. B. Problemas filosóficos de la justicia contencioso-administrativa

Los desafíos de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Los litigios estructurales. Los problemas de interpretación del derecho público. El rol del Estado y de la Administración. La justicia ante la exclusión social. El debate sobre el activismo judicial.

Capacitador: Carlos Balbín

Módulo 8. Ambiente y derecho

Los desafíos judiciales ante la crisis ecológica global. La función judicial ante problemas ambientales estructurales y litigios colectivos: de la legitimación a la ejecución de las sentencias. La "naturaleza jurídica" de la naturaleza: la incidencia jurídica de la crisis de la relación sujeto/objeto.

Capacitadores: Silvia Nonna – Marcelo López Alfonsín

Módulo 9. Género y derecho.

Los desafíos del feminismo jurídico. Las crisis del sujeto de derecho. La diversidad sexual. Género y función judicial. Metodologías para juzgar con perspectiva de género.

Capacitadora: Paula Viturro

Módulo 10. Literatura y derecho.

La reflexión jurídica a través de la literatura. Modelos narrativos e interpretación judicial. Interpretación de textos literarios y jurídicos: semejanzas y diferencias.

Capacitadores: Claudio Martyniuk – Enrique del Percio

MODALIDAD: Virtual sincrónica

EVALUACIÓN: cada módulo contará con una evaluación. La aprobación de todos los módulos con 6 o más puntos otorga derecho a la obtención del certificado de Diplomatura.

CERTIFICADO: se otorgarán certificados individuales por cada módulo (a nombre las actividades individuales y sin mencionar el marco de la Diplomatura) y un certificado final de Diplomatura quien haya cumplido con todos los módulos y aprobado sus evaluaciones.

